

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**“PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO, EN LA ESTRUCTURACIÓN DE  
UN CROWDFUNDING DE DONACIÓN COMO ALTERNATIVA DE  
FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, DE LA  
FUNDACIÓN ALIMENTANDO A LA NIÑEZ”**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR:**

Alfaro Durán Madeline Gabriela

Rodríguez Ramos Leticia

Solórzano Cáceres Milagro de María

**PARA OPTAR EL GRADO DE:**

LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA

NOVIEMBRE 2020

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA.

## **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Rector	: Msc. Roger Armando Arias Alvarado
Vicerrector Académico:	: PhD. Raúl Ernesto Azcúnaga López
Secretario General	: Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	: Nixon Rogelio Hernández Vásquez
Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas	: Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo
Director de la Facultad de Ciencias Económicas	: Lic. Gilberto Díaz Alfaro
Coordinador general de Seminario de Graduación	: Lic. Mauricio Ernesto Magaña
Coordinador general de Seminario de Graduación de la Escuela de Contaduría Pública	: Lic. Daniel Nehemías Reyes López
Docente Director	: Lic. Carlos Nicolás Fernández Linares
Jurado Examinador	: Lic. Carlos Nicolás Fernández Linares : Lic. Abraham de Jesús Ortega Chacón : Maf. Julio Aníbal Ayala González

## **AGRADECIMIENTOS**

Gracias a Dios en primer lugar, por haberme permitido llegar a esta etapa de mi vida, también estoy infinitamente agradecida con mi madre Ana Gladis Durán y mi padre José Carlos Alfaro quienes han sido mi fuerza, mi motivación y mis animadores a lo largo de mi vida y mi carrera, mis hermanos Alejandro y Bryan Alfaro que han sido mi inspiración para seguir luchando. Mis compañeras de carrera Leticia Rodríguez y Milagro Solórzano por brindarme su apoyo incondicional y gracias a mis docentes que con su sabiduría y esfuerzo han sido parte de mi formación profesional.

### **Madeline Gabriela Alfaro Duran**

Agradezco a Dios todo poderoso, por permitir culminar mis estudios universitarios y por darme la fuerza de seguir adelante cada día en cada etapa de mi vida.

A mi padre Orlando Rodríguez Navarro que en paz descanse y a mi madre Gloria Isabel Montoya de Rodríguez, quienes han sido un ejemplo de disciplina, perseverancia, superación, esfuerzo y me han brindado su apoyo en cada paso de mi vida, a mi hermana Rebeca Rodríguez, quien me apoyó desde el inicio de mi carrera y a todos mis hermanos por haberme que me brindado su apoyo. A mis compañeras Milagro Solórzano y Madeline Alfaro, por haberme acompañado en el transcurso de la carrera y brindarme su amistad y apoyo incondicional y a nuestro asesor Lic. Carlos Fernández, por el conocimiento, experiencia, apoyo brindado para poder desarrollar cada etapa del de nuestro proyecto.

### **Leticia Rodríguez Ramos**

Infinitas gracias primeramente a Dios por haberme permitido cumplir un sueño más, gracias porque es el quien da la sabiduría necesaria para haber llegado hasta esta etapa, gracias a mis padres Santos Solórzano y Marta Dora Cáceres ya que ellos han sido un pilar fundamental y esencial a lo largo de mis estudios, gracias a mis compañeras de tesis Madeline y Leticia por formar parte de esta etapa importante en mi vida y haber llegado a formar una hermosa amistad, gracias a esas personas especiales que contribuyeron animándome día con día a seguir luchando por mis sueños y cada licenciado que fue pieza fundamental en cada materia cursada a lo largo de la carrera.

### **Milagro de María Solórzano Cáceres**

## ÍNDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	i
<b>INTRODUCCION</b>	iii
<b>1. CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO</b>	1
<b>1.1 CROWDFUNDING</b>	1
<b>1.2 CROWDFUNDING EN EL SALVADOR.</b>	5
<b>1.2.1 Aplicación del Crowdfunding en El Salvador.</b>	6
<b>1.3 PAPEL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE CROWDFUNDING.</b>	7
<b>1.3.1 Importancia del Contador Público.</b>	7
<b>1.3.2 El Contador Público y el Crowdfunding.</b>	8
<b>1.4 MARCO TÉCNICO</b>	9
<b>1.4.1 Del Crowdfunding.</b>	9
<b>1.4.1.1 IOSCO Publishes Statement on Regulation of Crowdfunding</b>	9
<b>1.4.1.2 Ley para regular las instituciones de tecnología financiera.</b>	10
<b>1.4.2 De las Organizaciones no Gubernamentales sin Fines de Lucro (ONGs).</b>	12
<b>1.4.2.1 NCF 21 “Registro de las operaciones financieras en la Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro ONGs”</b>	12
<b>1.4.2.2 Recomendación número 8 de GAFI “Organizaciones Sin Fines de Lucro”</b>	13
<b>1.5 MARCO LEGAL.</b>	14
<b>1.5.1 Del Crowdfunding.</b>	14
<b>1.5.1.1 Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos:</b>	14
<b>1.5.1.2 Ley para facilitar la inclusión financiera:</b>	15
<b>1.5.1.3 Ley de Firma Electrónica</b>	16
<b>1.5.1.4 Ley Especial Contra los Delitos Informáticos y Conexos</b>	17
<b>1.5.2 De las Organizaciones no Gubernamentales sin Fines de Lucro (ONGs).</b>	17
<b>1.5.2.1 Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.</b>	18
<b>1.5.2.2 Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.</b>	18
<b>2. CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	19
<b>2.1 ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN</b>	19
<b>2.2 TÉCNICAS INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS</b>	19
<b>2.3 SUJETOS Y OBJETO DE ESTUDIO. UNIDAD DE ANÁLISIS, POBLACIÓN.</b>	20
<b>2.3.1 Población</b>	20
<b>2.3.2 Participantes o Unidades de Análisis</b>	20

<b>2.4 VARIABLES E INDICADORES</b>	20
<b>2.4.1 Variable Independiente</b>	20
<b>2.4.1.1 Participación del Contador Público en la estructuración de un Crowdfunding de donación</b>	20
<b>2.4.2 Variable Independiente</b>	21
<b>2.4.2.1 Financiamiento para la ejecución de proyectos de la Fundación</b>	21
<b>2.4.3 Software para aplicación de datos</b>	21
<b>2.4.4 Diagnostico de la información</b>	22
<b>24.4.1 Identificación del problema</b>	22
<b>24.4.2 Situación actual de la Fundación</b>	23
<b>24.4.3 Componentes Legales y formales</b>	24
<b>3. CAPÍTULO III: PROPUESTA DE SOLUCIÓN</b>	27
<b>3.1 PROPUESTA DE PLAN DE FORMACIÓN.</b>	27
<b>3.1.1 Generalidades</b>	27
<b>3.1.1.1 Análisis del caso práctico.</b>	27
<b>3.1.1.2 Análisis de la Alternativa de Solución: Beneficios y limitantes</b>	27
<b>3.2 DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO</b>	28
<b>3.2.1 Planteamiento del Caso.</b>	28
<b>3.2.2 Plan de formación para la implementación de crowdfunding de donación como alternativa de financiamiento para la ejecución de proyectos.</b>	29
<b>1.6.2.1. IOSCO Publishes Statement on Regulation of Crowdfunding</b>	39
<b>1.6.2.2. Ley para regular las instituciones de tecnología financiera.</b>	41
<b>CONCLUSIONES</b>	49
<b>RECOMENDACIONES</b>	50
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	51
<b>ANEXO</b>	53

## **RESUMEN EJECUTIVO**

La crisis económica y la falta de actualización de conocimientos del Contador Público y personal financiero en métodos innovadores de recolección de fondos ha afectado el financiamiento de proyectos de la Fundación Alimentando a la Niñez ya que van disminuyendo, debido a lo antes mencionado surge la idea de realizar una investigación encaminada a dicho problema.

El objetivo central es la creación de un plan de formación para la implementación de crowdfunding de donación como fuente de financiamiento, para el departamento financiero de la Fundación, con el fin de capacitar al personal, mejorar y proponer nuevas formas de recolección de fondos de dicha organización. El trabajo de graduación se detalla a continuación:

Describe en su totalidad el marco teórico en donde se muestra una serie de teoría referente al tema de investigación, aborda desde la definición del crowdfunding, los tipos existentes, aplicación de crowdfunding en El Salvador, el papel que tiene el contador público en la implementación, hasta el marco técnico y legal del crowdfunding.

En la metodología de la investigación se describe el tipo de estudio a elaborar la cual se aborda desde un enfoque cualitativo ya que se describe profundiza y se recolecta la información necesaria para la investigación; las técnicas, instrumentos que se utilizaron para la recolección de datos, así como también la población y unidades de análisis, se establecen las unidades de análisis consideradas a estudiar, las variables e indicadores que se tomaron en cuenta para la investigación y el análisis e interpretación de resultados, se presenta el análisis de entrevista dirigida a personal del departamento financiero, de lo cual se concluye lo siguiente:

La recolección de fondos es la principal fuente de ingresos de la Fundación Alimentando a la Niñez ya que sin ello no se pueden ejecutar proyectos, dicha fundación solo cuenta con métodos tradicionales de financiamiento y depende principalmente de financiamiento del extranjero lo cual representa una amenaza, ya que de faltar esa fuente de financiamiento no podrían realizar los proyectos.

El personal no se encuentra capacitado para implementar nuevas alternativas innovadoras de financiamiento como el crowdfunding, ya que tanto el contador como el administrador financiero no cuentan con conocimientos de esta alternativa de recolección de fondos, ya que la fundación solo se ha limitado a la obtención de fondos de su casa matriz y de donaciones en especie de personas altruistas.

Se recomienda capacitar al personal del departamento financiero en la implementación de crowdfunding de donación, para que puedan tener el conocimiento necesario para la implementación de este en la fundación y así esta pueda tener nuevas alternativas y oportunidades para el desarrollo de nuevos proyectos que no estén dentro del presupuesto presentado a su casa matriz o ejecutar proyectos no ejecutados por falta de financiamiento.

## INTRODUCCION

El Salvador enfrenta un cambio debido a la nueva era digital, por lo cual es importante que las empresas se actualicen para seguir a flote con sus operaciones.

Las entidades no gubernamentales sin fines de lucro son financiadas en la mayoría de los casos por otras entidades de ayuda social, empresas privadas, personas altruistas que desean colaborar con el propósito o el fin que esta organización tiene. En la actualidad existe un método de financiamiento moderno (Crowdfunding), el cual las entidades pueden utilizar para realizar sus inversiones deseadas, recolectar fondos para emprender un nuevo negocio o incluso patrocinar un proyecto.

Bajo este punto de vista, el tema de investigación La participación del contador público en la Estructuración de un Crowdfunding de Donación como Alternativa de financiamiento para la Ejecución de proyectos, de la Fundación Alimentado a la Niñez, es una herramienta importante para la actualización de conocimiento del contador público de formas de financiamiento innovadoras, lo cual ayudara a que la fundación pueda tener otras alternativas para financiar sus proyectos además de las formas tradicionales o que comúnmente utiliza. Dicho documento se ha organizado en 3 capítulos siguiendo una secuencia lógica para la mejor comprensión de los usuarios.

El principal objetivo, es la determinación de los principales problemas de financiamiento de la fundación, bajo los cuales se identifican y se propone la actualización del contador público y personal financiero para la implementación de una alternativa innovadora de financiamiento llamada crowdfunding.

En el capítulo uno, se desarrolla el marco teórico, donde se presenta la definición de crowdfunding, tipos de que existen y como pueden identificarse estos, la aplicación de este en



El Salvador, como último punto se desarrolla el marco técnico y legal se muestra la normativa y leyes que regulan este innovador método de financiamiento.

El capítulo dos, muestra la metodología utilizada para el desarrollo de la investigación, desde el enfoque cualitativo el cual permite profundizar y recolectar información necesaria para la investigación, población, muestra, sujetos de estudio y el instrumento utilizado para realizar la investigación fue la entrevista, así como también se presentan los resultados obtenidos a partir de esta.

En el capítulo tres, se define una propuesta de plan de formación, donde se desarrolla el perfil del profesional, la estrategia, tipos de capacitaciones, temas a desarrollar, ventajas y desventajas, marco legal y rol del personal en la implementación de crowdfunding.

Finalmente se presenta la bibliografía y anexos utilizados, lo cual soporta la elaboración de la investigación realizada.

Todo lo mencionado anteriormente comprende el contenido del documento presentado por el equipo de investigación, donde el objetivo fundamental es aportar a la Fundación Alimentado a la Niñez, la herramienta necesaria para la capacitación en la implementación de Crowdfunding del personal financiero y así puedan contar con una nueva alternativa de financiamiento de proyectos

Debido a la gran necesidad de aprovechar al máximo los recursos tecnológicos, las organizaciones sin fines de lucro no deben depender solo de una fuente de financiamiento ya que estas presentan gran impacto en la población por el desarrollo de sus proyectos, lo cual solo mediante la actualización de conocimientos y métodos de recolección de fondos se podrán mantener firmes y sólidos para beneficiar a muchas personas, razón por la que se vuelve importante el desarrollo de la investigación realizada.

## **1. CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO**

### **1.1 CROWDFUNDING**

El crowdfunding o financiamiento en línea, permite mediante pequeñas aportaciones económicas de una diversidad de donantes, se obtengan fondos necesarios para el desarrollo y ejecución de proyectos sociales concretos. El crowdfunding y las plataformas que se dedican de manera exclusiva al financiamiento en línea, han experimentado un notable auge durante los últimos años como consecuencia de ofrecer un gran servicio y muchas opciones tanto para quienes empiezan una campaña como para el potencial cliente de la misma.

No es algo nuevo, no obstante, se basa en el principio de realizar donaciones para ayudar al financiamiento de un determinado proyecto para que se puedan lograr los objetivos propuestos de este, así como también se pueden obtener fondos para desarrollar un servicio o construir un producto. Sin embargo, el avance que se encuentra en las plataformas de Crowdfunding que tan populares se han hecho al día de hoy radica en la diversidad y calidad de alternativas que se encuentran en cada una de ellas y, especialmente en que se ha logrado liberar el concepto de fundación conjunta, ya que es por la diversidad de donantes de distintos lugares que se pueden ejecutar diversos proyectos. Actualmente se pueden encontrar toda una diversidad de proyectos en las plataformas de crowdfunding, algo que no sería posible sin un escenario sin el internet.

#### **1.1.1 Tipos de Crowdfunding.**

##### **1.1.1.1 Crowdfunding de Recompensa**

En una campaña basada en recompensas, las personas interesadas en los proyectos aportan su capital a cambio de algún tipo de recompensa. Una estrategia utilizada en este tipo de crowdfunding es ofrecer mejores recompensas a quienes den una mayor contribución.

#### **1.1.1.2 Crowdfunding de Deuda**

Este tipo se da cuando un emprendedor tiene un proyecto y necesita financiamiento para este y por lo cual debe remitir la información del proyecto a una plataforma de crowdfunding, donde este recibe un análisis de riesgo del tipo de negocio y le asigna un nivel de riesgo, aquí es donde entran los interesados en financiarlo y ofrece el tipo de interés por el préstamo. Normalmente suele darse cuando se financian productos que no se han comenzado a producir.

Los inversionistas reciben un instrumento de deuda en el cual se especifican los términos del reembolso del dinero. Los intereses no siempre se incluyen en los contratos de crowdfunding de préstamo, lo cual da lugar a que se apoyen a los emprendedores y negocios que necesitan capital flexible y de bajo costo para iniciar operaciones.

#### **1.1.1.3 Crowdfunding de Acciones**

Suministra a los inversionistas acciones o un instrumento que los respalde como accionistas, lo cual les otorga participación en las ganancias del proyecto o negocio, este tipo de crowdfunding presenta la posibilidad de obtener mayores beneficios de sus aportaciones dependiendo del éxito del negocio. Sin embargo, también representa riesgo para los inversionistas ya que si el proyecto falla pierden la inversión.

### **1.1.1.3 Crowdfunding de donación**

Es utilizado principalmente por organizaciones sin fines de lucro, pretende ser una forma de donación clásica, pero en este caso se caracteriza principalmente por el uso del internet como base y con difusión por redes sociales. Se diferencia de los otros tipos de Crowdfunding es que en este caso la persona que aporta recursos económicos o donante no recibe nada material a cambio de su donación, sin embargo, recibe una satisfacción por el hecho de haber apoyado un proyecto que beneficia a muchas personas o información sobre la ejecución de dicho proyecto.

Es interesante saber si quien promueve la campaña de financiamiento está catalogado como "Organización de interés general", ya que, en este caso, el donante puede se puede favorecer con beneficios fiscales, siempre y cuando obtenga el documento que respalde su donativo.

### **1.1.2 Tipos de donaciones.**

#### **1.1.2.1 Donación sin recibir nada a cambio.**

Con este tipo de donaciones no recibes nada de manera virtual ni material a cambio de sus aportaciones económicas sin importar la cantidad de dinero que aportes. A cambio se obtiene satisfacción por apoyar para hacer realidad un proyecto social.

#### **1.1.2.2 Donación a cambio de algo.**

Este tipo de aportación económica recibe algo a cambio, desde las gracias, la mención en las redes sociales de la organización que realiza el proyecto, un correo electrónico con agradecimientos, un audio, un vídeo, hacer una visita al proyecto, entre

otros. Claramente lo que se recibe a cambio es algo simbólico y suele ser de un valor menor al de la aportación hecha.

### **1.1.3 Plataformas de Crowdfunding.**

Las plataformas de financiamiento colectivo o también denominadas crowdfunding, han surgido en años recientes como una alternativa para que las personas, empresas o fundaciones accedan a financiamiento para la ejecución de sus proyectos. Este tipo de financiamiento se diferencia de las formas tradicionales de financiamiento, debido a que el crowdfunding se caracteriza por ser un mercado abierto a todo mundo, tanto en la solicitud de financiamiento como en la inversión, es decir que toda persona altruista interesada en el proyecto puede colaborar en este.

### **1.1.4 Cómo funcionan las plataformas de Crowdfunding.**

El funcionamiento del crowdfunding depende del tipo de crowdfunding que se pretende implementar ya que no en todos es el mismo procedimiento, pero existen pasos comunes en todos los modelos.

- En primer lugar, se debe elegir una la plataforma de crowdfunding, se debe enviar el proyecto o idea de empresa, para poder ser candidato a la financiación en línea. Para mejor valoración del proyecto debe colocar una descripción de este, la cantidad que necesita, el tiempo en el que hay que recaudar el dinero que necesita, el tipo de crowdfunding que se implementará, entre otros.
- Valoración del proyecto: en ocasiones son las personas o posibles donantes quienes valoran el interés del proyecto y en otras es la plataforma quien lo evalúa.

- Publicación del proyecto, el proyecto se publica en la plataforma, por el tiempo indicado en la candidatura. Las personas interesadas en disponer de este tiempo para invertir en el proyecto y durante este tiempo se promociona al máximo para lograr conseguir el financiamiento establecido.
- Cierre del proyecto: Cuando finaliza el plazo establecido, se cierra el proyecto y se comprueba cuánta financiación se ha conseguido.

### **1.1.5 Costos del uso del crowdfunding.**

Cuando se opta por el financiamiento en línea por medio de una plataforma de crowdfunding, se debe cancelar una comisión por el uso de esta por el hecho de ser un intermediario entre quien realizará el proyecto y los donantes. Esta comisión junto con el costo de los promocionales (en el caso del crowdfunding de tipo recompensa) son los elementos que se deben de considerar cuando se formula el presupuesto de los proyectos. Según un estudio realizado por Caleb Canales de Maestría en Logística, Docente Investigador de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, “Las plataformas cobran una comisión entre el 4% y 6.75%, siendo en promedio un 5% de comisión por plataforma y que además un 33% de las plataformas entrevistadas cobran una tarifa adicional, en concepto de impuesto o propina”.

## **1.2 CROWDFUNDING EN EL SALVADOR.**

Actualmente en El Salvador este tipo de financiamiento es muy poco conocido e utilizado debido a que no cuenta con las herramientas legales para su regulación, sin embargo, se han hecho esfuerzos para que se dé a conocer y se pueda implementar, se ha enfocado principalmente en dar a conocer este tipo de financiamiento a las pequeñas

empresas para que puedan tener alternativas para quienes no cuentan con el financiamiento para emprender sus ideas de negocio.

La Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, CAMARASAL, a través de su Comité de Jóvenes Empresarios y Profesionales realizó el “XI Encuentro Anual de Jóvenes”. Denominó el evento Crowdfunding: Cómo financiar mi emprendimiento, al cual asistieron cerca de 300 jóvenes de distintas universidades, colegios, pertenecientes a programas, e interesados en el tema, en el cual el presidente de dicha entidad Marco Penado invitó a los jóvenes a hacer uso de las plataformas de crowdfunding.

Así también Fundación Calleja, en conjunto con la estadounidense “Hispanics in Philanthropy”, desarrollaron un taller para recaudar fondos en línea, cuyo objetivo enseñar a las diferentes organizaciones o fundaciones cuáles son las herramientas, de las que pueden hacer uso para efectuar una recaudación en línea con éxito, es así como dicha entidad promueve el uso del crowdfunding en El Salvador

### **1.2.1 Aplicación del Crowdfunding en El Salvador.**

El crowdfunding ha sido utilizado en El salvador por emprendedores cobrando relevancia, debido a la constante necesidad de personas con deseos de superación o que atraviesan por problemas económicos.

“El difícil acceso a financiamiento por los principales bancos de El salvador, es uno de los principales problemas al que se enfrentan los emprendedores sociales, dificultades originadas por diversas razones, como por ejemplo: ser un negocio nuevo, no contar con una estructura que garantice el retorno de la inversión o simplemente porque es un proyecto

social y lo social se asocia con beneficencia” (Como se cita en El crowdfunding como fuente de financiamiento para emprendimientos sociales en El Salvador, pág. 4). Es por ello que los emprendedores sociales no encuentran respaldo en estos medios y las iniciativas en este sector deben buscar alternativas no convencionales para ejecutar sus proyectos o emprendimientos.

A partir de esa problemática surge la necesidad de identificar las fuentes innovadoras de financiamiento a las cuales puedan optar los emprendedores sociales para financiarse, especialmente el crowdfunding como una alternativa viable en la obtención de recursos financieros.

### **1.3 PAPEL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE CROWDFUNDING.**

#### **1.3.1 Importancia del Contador Público.**

La contabilidad es de gran importancia porque todas las entidades tienen la necesidad de llevar un control de sus transacciones mercantiles y financieras. Así obtendrá mayor productividad y aprovechamiento de sus recursos. Por otra parte, los servicios aportados por la contabilidad son imprescindibles para obtener información de carácter legal.

Ante los cambios económicos, políticos y sociales que vive El Salvador, como lo es el sistema de libre mercado, la reconversión industrial, la globalización económica, calidad total, reingeniería, etc.; aspectos que están encaminados y fortalecidos en la economía nacional.



El contador público ante este ámbito, tendrá que reforzar sus conocimientos en áreas administrativas y tecnológicas, de esta manera poder adaptarse a los cambios económicos que sufre el país; que exige del nuevo profesional de la contaduría pública un criterio amplio, creatividad y mentalidad empresarial.

Hoy en día la carrera contable es una de las profesiones más dinámicas, sometida a constantes cambios y exige al contador público permanente estudio y capacitación en la ciencia contable y en las disciplinas que circundan su actividad profesional, como la computación que necesariamente debe dominar.

Los contadores públicos deben aplicar el principio de Competencia y diligencia profesional, como lo cita Código de Ética Profesional de la Contabilidad de IFAC, que dice: “Competencia y diligencia profesionales – mantener el conocimiento y la aptitud profesionales al nivel necesario para asegurar que el cliente o la entidad para la que trabaja reciben servicios profesionales competentes basados en los últimos avances de la práctica, de la legislación y de las técnicas y actuar con diligencia y de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables.”(Contadores, 2019)

### **1.3.2 El Contador Público y el Crowdfunding.**

El papel del Contador público es sumamente importante en la implementación de dicha forma de financiamiento ya que tiene un rol muy importante para la verificación de la legalidad de los fondos obtenidos para la ejecución de proyectos, dado que este tipo de financiamiento no es muy utilizado en El Salvador, no cuenta con una Ley que lo regule, sin embargo, es el contador público quien tiene la obligación de rendir cuentas a la administración tributaria, mediante los informes de donaciones.

Con este tipo de financiamiento su función se complica cuando se reciben donaciones cuantiosas de dinero, ya que debe verificar el origen de los fondos, pero en su mayoría mediante el crowdfunding las aportaciones no son de grandes cantidades por el hecho de ser un financiamiento colectivo, es decir de aportaciones pequeñas para lograr un fin.

## **1.4 MARCO TÉCNICO**

### **1.4.1 Del Crowdfunding.**

La base técnica para el tratamiento contable en la implementación de un Crowdfunding aún no está plasmada como técnica o modelo a seguir ya que el crowdfunding es una innovadora manera de recaudación de fondos para un determinado proyecto; Sin embargo, el contador debe usar el tratamiento más apropiado en este caso.

#### **1.4.1.1 IOSCO Publishes Statement on Regulation of Crowdfunding**

IOSCO no ha propuesto un enfoque internacional común para la supervisión del crowdfunding en esta etapa. Sin embargo, con base en los hallazgos del informe de la encuesta, IOSCO crea conciencia sobre algunos de los principales riesgos de los inversores a la hora de invertir en crowdfunding.

Además de los riesgos de inversión comunes, como los conflictos de intereses, la protección de datos y el fraude, IOSCO cree que los reguladores deben prestar atención a los riesgos adicionales relacionados con el crowdfunding:

- Riesgos financieros elevados: el alto riesgo de incumplimiento o fracaso a menudo se asocia con start-up
- Fraude, blanqueo de capitales / financiación del terrorismo: el riesgo de fraude puede ser mayor en el caso de oferta privada en línea.
- Fallo de la plataforma: existe el riesgo de que la plataforma falle o se cierre para los portales de crowdfunding.
- Ilquidez: en la mayoría de los casos no existe un mercado secundario para valores de financiación colectiva, que puede limitar la capacidad de los inversores para vender o liquidar estos valores.
- Idoneidad / asimetría de información: una oferta de financiación colectiva puede no ser adecuada para todos los inversores, ya que muchos carecen de experiencia con este tipo de ofertas y es posible que no puedan

Llevar a cabo la debida diligencia debido a la falta de habilidades adecuadas y la asimetría de información entre el empresario y el inversor. IOSCO cree que es importante que los reguladores y los formuladores de políticas equilibren la necesidad de apoyar crecimiento económico y recuperación con el de proteger a los inversores al desarrollar el crowdfunding como significa invertir en pequeñas empresas y nuevas empresas.

#### **1.4.1.2 Ley para regular las instituciones de tecnología financiera.**

**“Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos”**

#### **Financiamiento Colectivo**

La Ley para regular las instituciones de tecnología financiera, establece las formas de financiamiento colectivo, sus obligaciones y atribuciones. Las operaciones de financiamiento colectivo que se realicen a través de aplicaciones informáticas, interfaces, páginas de internet o cualquier otro medio de comunicación electrónica o digital podrán llevarse a cabo exclusivamente por las personas físicas o morales autorizadas.

Esta Ley considera inversionistas a las personas físicas o morales que aporten recursos a los solicitantes. Se consideran solicitantes a las personas físicas o morales que hubieren requerido tales recursos a través de la institución de financiamiento colectivo.

Las instituciones de financiamiento colectivo deberán cumplir con obligaciones, entre ellas están:

- Establecer y dar a conocer a los posibles inversionistas de forma clara, a través de los medios que utilicen para operar con éstos, los criterios de selección de los solicitantes y proyectos objeto de financiamiento; la información y documentación que se analiza para tales efectos y las actividades que realiza, para verificar la veracidad de dicha información y documentación.
- Analizar e informar a los posibles inversionistas.
- Obtener de los inversionistas una constancia electrónica de que conocen los riesgos a que está sujeta su inversión en la institución.
- Proporcionar a los Clientes los medios necesarios para lograr la formalización de las Operaciones;
- Establecer esquemas para compartir con los inversionistas los riesgos de las Operaciones de financiamiento colectivo de deuda.

- Las instituciones de financiamiento colectivo serán responsables por los daños y perjuicios que causen a sus Clientes por el incumplimiento a lo previsto.

Las Instituciones de Tecnología Financiera deberán: Observar el cumplimiento de la persona moral que les proporcione los servicios de auditoría externa, así como el auditor externo que suscriba el dictamen y otros informes correspondientes a los estados financieros o elementos que auditen o evalúen, según sea el caso.

El auditor externo, así como la persona moral de la cual sea socio, estarán obligados a conservar la documentación, información y demás elementos utilizados para elaborar su dictamen, evaluación, informe u opinión.

#### **1.4.2 De las Organizaciones no Gubernamentales sin Fines de Lucro (ONGs).**

##### **1.4.2.1 NCF 21 “Registro de las operaciones financieras en la Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro ONGs”**

En el caso de las donaciones en Administración de las ONGs, no puede decidirse el destino de los recursos ya que son entregados para un fin en específico, estas donaciones no pueden considerarse ingresos.

Los ingresos obtenidos por las Organizaciones sin fines de lucro pueden ser originados por: aportaciones de los asociados o miembros, donaciones en dinero o especie (restringidas y no restringidas), intereses devengados en cuentas de ahorro o depósitos a

plazo fijo, excedentes de actividades económicas y financieras y excedentes generadas en los sistemas de crédito comunitario.

Los gastos deben establecerse por operación de la entidad como por ejemplo sueldos, viático de promotores, alquiler de local, agua, electricidad, servicios de comunicación, suscripciones, depreciación de activos de la institución, entre otros; y gastos de Programas o Proyectos que contiene los gastos o erogaciones que se hacen para el cumplimiento de las obligaciones pactadas en los convenios.

#### **1.4.2.2 Recomendación número 8 de GAFI “Organizaciones Sin Fines de Lucro”**

Las Organizaciones Sin Fines de Lucro son fácilmente vulnerables, por lo tanto, el país debe revisar la calidad de las leyes y regulaciones relativas a este tipo de entidades que pueden ser utilizadas indebidamente para el financiamiento del terrorismo:

- Por organizaciones terroristas que se presenten como entidades legítimas.
- Para esconder u ocultar el desvío clandestino de fondos, destinados a propósitos legítimos, de las organizaciones terroristas; ya que las OSFL disfrutan de la confianza del público, teniendo acceso a considerables fuentes de fondos y con frecuencia manejan mucho efectivo debido a las donaciones que perciben.
- Para explotar entidades legítimas como conductos para el financiamiento del terrorismo, incluyendo el propósito de escapar a medidas de congelamiento de activos.

El país debe emprender revisiones internas del sector de OSFL o contar con la capacidad para obtener información oportuna sobre sus actividades, dimensión y otros

rasgos relevantes. Al realizar estas evaluaciones, se debe utilizar todas las fuentes de información disponibles para poder identificar características y tipos de OSFL.

Con las Recomendaciones sobre la cooperación internacional, los países deben identificar puntos apropiados de contacto para responder a solicitudes internacionales de información acerca de determinadas OSFL sobre las que existen sospechas de financiamiento del terrorismo u otras formas de apoyo terrorista.

## **1.5 MARCO LEGAL.**

### **1.5.1 Del Crowdfunding.**

En El Salvador, el crowdfunding al ser una fuente de financiamiento muy poco utilizada no existe en la actualidad en el país una ley centrada al crowdfunding como tal, donde se establezca los derechos, deberes y sanciones al momento de ejecutar desembolsos a favor de proyectos disponibles en cualquier plataforma.

Se cuenta con diferentes leyes, que no tratan al crowdfunding como una ley en específico, pero si bien pueden formar parte de una ley más integral que fortalezca la operatividad y credibilidad por parte de los usuarios tanto existentes como potenciales de esta alternativa, dentro de estas leyes se pueden mencionar los artículos siguientes:

#### **1.5.1.1 Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos:**

No informar a la Unidad Financiera, dependencia del Ministerio de Hacienda por los ingresos que han recibido para sus proyectos, por no haberse establecido en la plataforma de Crowdfunding, establecido en el artículo 7.

En su artículo 12, establece que se debe de poseer por un periodo no menor a 15 años todos los registros que amparen las transacciones realizadas y que permita responder con prontitud a las solicitudes de información de los órganos de fiscalización; ya que servirá de respaldo de ser necesario pruebas de conducta delictiva.

Los artículos antes mencionados hacen referencia a operaciones que están reguladas en el sistema financiero salvadoreño, así como cuáles son las problemáticas que se plantean como infracciones o faltas al Estado entre las que se pueden mencionar: No informar a la Unidad Financiera, dependencia del Ministerio de Hacienda los ingresos recibido por proyectos, ingresar o declarar una cantidad diferente a la que se lleve, captar dinero dentro o fuera del país podría considerarse lavado de dinero, entre otras.

#### **1.5.1.2 Ley para facilitar la inclusión financiera:**

En su artículo 5 establece, que se entenderá por dinero electrónico aquel valor monetario registrado a favor de un titular o cliente, que constituye una obligación de pago exigible a su proveedor, y que este es aceptado por los demás actores que hayan convenido recibir o prestar este servicio. Su titular podrá utilizarlo para hacer transferencias locales, pagos y conversión a dinero en efectivo al valor nominal.

El dinero electrónico regulado en esta ley posee alguna de las características siguientes:

- a) Es un valor monetario representado en un registro electrónico



- b) El valor monetario registrado electrónicamente no constituye depósito en ninguna de sus modalidades y no tiene la garantía del Instituto de Garantía de Depósitos.
- c) El valor que consta en el registro electrónico es convertible a dinero en efectivo.
- d) Es aceptado como medio de pago.
- e) Los saldos de dinero electrónico a nombre de un titular, podrán comprobarse en la base de datos de registros electrónicos que lleve el Proveedor.

Los Proveedores de Dinero Electrónico deben expedir, de forma física o electrónica, sin costo, y a requerimiento del titular, un estado de los movimientos de los registros electrónicos y del saldo que resulte a favor del titular; dicho estado tendrá la calidad de documento probatorio del referido saldo y tendrá fuerza ejecutiva para reclamar el cumplimiento de los derechos de pago del titular y el cumplimiento de las obligaciones del Proveedor para con el referido titular.

### **1.5.1.3 Ley de Firma Electrónica**

Según el artículo 18 que trata sobre Supervisión y Control, todo prestador de servicios de almacenamiento de documentos electrónicos que brinde servicios a terceros, quedará sujeto a las facultades de supervisión y control de la Unidad de Firma Electrónica de la autoridad competente para los efectos de velar por el cumplimiento de las obligaciones correspondientes que establece esta Ley y su reglamento, y normas y reglamentos técnicos emitidos al efecto.

#### **1.5.1.4 Ley Especial Contra los Delitos Informáticos y Conexos**

Esta Ley tiene por objeto proteger los bienes jurídicos de aquellas de delitos cometidos por medio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la prevención y sancionar dichos delitos.

En el Artículo 10, trata de la Estafa informática, en este se expresa que, si se obtienen beneficios patrimoniales indebidos para sí o para otros, mediante el procesamiento de datos falsos o incompletos de un sistema que utilice Tecnologías de la Información y Comunicación, que dé como resultado información falsa e incompleta, será sancionado con prisión de dos a cinco años.

El Artículo 11, trata sobre el Fraude Informático, establece que el que valiéndose de cualquier manipulación en sistemas informáticos o información contenida en esta, consiga insertar instrucciones falsas o fraudulentas que que les permita obtener un provecho para sí o para terceros, será sancionado con prisión de tres a seis años.

Con respecto al crowdfunding, ya que se trata de financiamiento y por medio de este se obtienen recursos económicos, en dado caso la información presentada en los proyectos sea falsa y obteniendo los recursos económicos por medio de este tipo de financiamiento no se lleven a cabo los proyectos será sancionado conforme a dicha ley.

#### **1.5.2 De las Organizaciones no Gubernamentales sin Fines de Lucro (ONGs).**

Dentro de las Normas que rige un Sistema Contable de las Fundaciones sin Fines de lucro (ONGs) se debe tomar como base la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro y los Estatutos aprobados de la entidad.

### **1.5.2.1 Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.**

Son una entidad creada para lograr una aplicación efectiva y apegada a derecho, de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro y su Reglamento, establecido en el Art 56 de la misma, a fin de garantizar al ciudadano el respeto a la libertad de asociación consagrada en la Constitución de la República.

### **1.5.2.2 Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.**

La Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro tiene por objeto establecer un régimen jurídico especial, que se aplicará a las asociaciones y ONGs sin fines de lucro.

En el artículo 9 se entenderá que será una fundación sin fines de lucro, cuando esta no persiga el enriquecimiento directo de sus miembros, fundadores y administradores. Por lo tanto, no podrán distribuir beneficios, remanentes o utilidades entre ellos.

La aportación de bienes a la fundación es de valor indispensable para la subsistencia de esta, y podrán recibir donaciones de terceras personas para que el valor de su patrimonio incremente y que estas donaciones sean destinadas para el uso que fue creada según lo expresa en su Artículo 22.

En el Art. 40 menciona que las Fundaciones quedan obligadas a llevar contabilidad formal de su patrimonio, con alguno de los sistemas generalmente aceptados y conforme a las normas tributarias, siempre y cuando llenen los requisitos establecidos por la Ley.

## **2. CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **2.1 ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN**

En la investigación sobre “Participación del Contador Público en la estructuración de un crowdfunding como alternativa de financiamiento para la ejecución de proyectos de la Fundación Alimentando a la Niñez” se abordó bajo un enfoque cualitativo debido a que éste permite describir, profundizar y recolectar la información necesaria para la investigación

La característica principal del enfoque es que se plantea un problema de estudio delimitado y concreto, ya que la pregunta de investigación se concentró en la incidencia que tiene la participación del contador público en la estructuración de un crowdfunding como alternativa de financiamiento.

El tipo de investigación que se realizó es una investigación descriptiva ya que se buscó explorar, descubrir y comprender las experiencias de las unidades de análisis y descubrir los elementos en común referentes a la problemática en estudio y la percepción del departamento financiero sobre la participación del contador público y las limitantes legales para la implementación de un crowdfunding de donación como fuente de financiamiento.

### **2.2 TÉCNICAS INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS**

Definido el diseño del instrumento y la población, la etapa siguiente fue la recolección de datos; para esta investigación se utilizó la entrevista como técnica de recolección de información que permite, analizar y vincular los datos del estudio. Esto

permitió responder a la pregunta de investigación e identificar la relación entre las diferentes variables de la hipótesis planteada.

## **2.3 SUJETOS Y OBJETO DE ESTUDIO. UNIDAD DE ANÁLISIS, POBLACIÓN.**

### **2.3.1 Población**

Para la determinación de la población se consideró al personal de la Fundación Alimentando a la niñez, ya que de manera directa o indirecta, tienen participación en la ejecución de los proyectos de dicha fundación; se consideró esta referencia para la investigación, debido a la limitante de acceder a información de otras instituciones.

### **2.3.2 Participantes o Unidades de Análisis**

La unidad de análisis a considerar en la investigación está constituida por el Administrador Financiero y Contador de la Fundación Alimentando a la Niñez, que respondieron la entrevista realizada ya que están involucrados directamente en las formas de financiamiento de los proyectos que desarrolla la institución, así como también poseen los conocimientos técnicos y legales para la estructuración de un crowdfunding.

## **2.4 VARIABLES E INDICADORES**

Para la investigación de tomaron en cuenta las siguientes variables e indicadores.

### **2.4.1 Variable Independiente**

#### **2.4.1.1 Participación del Contador Público en la estructuración de un Crowdfunding de donación**

La participación del profesional Contable en el proceso de crowdfunding es de suma importancia ya que su conocimiento en el ámbito financiero y legal le permite a la

entidad aprovechar la inclinación por la financiación colectiva y de formar parte de nuevos proyectos de interés social que manejan las ONGs.

La campaña de crowdfunding ofrece muchas oportunidades para nuevos negocios, ya que este tipo de financiamiento vuelve más complejas las finanzas de la Organización y necesitaran una mejor teneduría de libros, mejores registros, y su información para los inversionistas deberá ser en forma oportuna y exacta. Los contadores pueden asesorar a sus clientes sobre los impuestos, regulaciones y sobre las implicaciones de negocios del crowdfunding y ayudarles a fijar precios y a minimizar el riesgo en sus campañas.

## **2.4.2 Variable Independiente**

### **2.4.2.1 Financiamiento para la ejecución de proyectos de la Fundación**

La obtención de recursos para la ejecución de proyectos de la fundación ha sido de manera privada pero debido a la falta de recursos se vuelve necesario implementar nuevas formas de financiamiento como el crowdfunding, ya que da a las Organizaciones la oportunidad de lanzar nuevos proyectos en pro del bienestar social.

### **2.4.3 Software para aplicación de datos**

Para la elaboración de la entrevista se tomó en cuenta componentes legales y formales, la cual se realizó en las instalaciones de la ONG y para la elaboración y tabulación del instrumento se utilizó Microsoft office específicamente Word para la elaboración y análisis de estas. Posteriormente los datos fueron analizados

#### **2.4.4 Diagnostico de la información**

En este apartado se presentan los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas al Administrador Financiero y al Contador General de la Fundación Alimentando a la Niñez, relacionados con la implementación de un mecanismo de financiamiento alternativo para la ejecución de proyectos nuevos (crowdfunding), cabe mencionar que las respuestas obtenidas a las interrogantes relacionadas con la situación actual de la fundación para obtener fuentes de financiamiento, representa el punto de vista con base a su experiencia en el área de trabajo y el criterio personal de cada persona entrevistada.

##### **24.4.1 Identificación del problema**

Ante la interrogante ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento con las que cuenta la fundación? Los entrevistados coinciden en que la única fuente de financiamiento permanente en efectivo proviene de su casa matriz ubicada en Oklahoma, Estados Unidos. El Administrador Financiero añadió que por otra parte reciben donaciones locales y extranjeras en especie y propuestas ganadas de proyectos otorgadas por otras instituciones internacionales y nacionales que ayudan a solventar el financiamiento de los proyectos con los que cuentan la fundación.

También se cuestionó ¿Cuáles son los procesos financieros que implementan para la obtención de fondos para los proyectos? A lo que el contador general expresó que se elabora un presupuesto anual que posteriormente es aprobado por su casa matriz en Estados Unidos. Por su parte el Administrador Financiero mencionó que mensualmente se solicitan los fondos en base al presupuesto anual y ganan proyectos por convenios con alcaldías u otras instituciones dedicadas al desarrollo social; y esto les presenta dificultad ya que no siempre cuentan con estos convenios y muchas veces son otorgados a otras Fundaciones.

Posteriormente se consultó si ¿Han implementado alguna vez o han pensado en implementar alternativas innovadoras de financiamiento? A lo que el administrador expresó que no han implementado este tipo de financiamiento debido a que la recolección de sus fondos depende del levantamiento de fondos del presupuesto anual. De igual manera se consultó al contador general si ¿Podría mencionar que conoce a cerca del financiamiento en línea mediante crowdfunding? Respondiendo que solamente ha escuchado que es una forma de obtener dinero para algún propósito específico y que se realiza mediante internet.

En cuanto a la actualización en temas de nuevas formas de financiamiento, al contador se le realizó la siguiente pregunta; ¿Qué tan a menudo recibe retroalimentación sobre la implementación de nueva tecnología aplicable en sus funciones? Su respuesta fue que no recibe retroalimentación en esa área. ¿Ha recibido capacitaciones acerca de financiamiento mediante crowdfunding? A lo que el contador respondió: No he recibido capacitaciones acerca de este tema

#### **24.4.2 Situación actual de la Fundación**

Sobre la situación actual que se presenta para la realización de proyectos se cuestionó: ¿Cuál es el proceso administrativo que se debe seguir para realizar la ejecución de cada proyecto financiado? Por su parte el administrador menciona que se debe tener el presupuesto anual aprobado, convenios firmados por el donante y el ejecutor del proyecto, cumplir las condiciones que exige el donante y establecer el tiempo de duración. Además el contador expresó que se solicitan tres cotizaciones de los insumos para el proyecto luego pasan a un proceso de autorización para proceder a la ejecución de este.

Sumado a lo anterior, se le consultó al administrador financiero que de las formas de financiamiento siguientes: préstamos, donaciones, inversiones, ayudas del exterior y



crowdfunding. ¿Cuáles conoce? Respondiendo que de las mencionadas conoce todas a excepción del crowdfunding.

También se mencionó que dentro de las alternativas innovadoras para la obtención de fondos existe la posibilidad de un financiamiento a través de plataformas en línea ¿tiene conocimiento de estas? Ambos entrevistados expresaron que han escuchado hablar un poco sobre estas alternativas sobre todo de obtención de fondos por medio de Facebook, YouTube y en páginas web de instituciones benéficas.

En continuación con la entrevista se cuestionó lo siguiente: El llevar a cabo proyectos sociales en pro del bienestar de la niñez salvadoreña es importante, ¿cómo Fundación, en qué medida considera que la ejecución de estos proyectos ha beneficiado a la población atendida? La respuesta del administrador fue que observan el beneficio de la población, es en la talla y peso de los niños de las comunidades y la disminución del porcentaje de desnutrición y que las familias puedan obtener ingresos por medio de los proyectos.

#### **24.4.3 Componentes Legales y formales**

Con relación a los componentes legales se consultó: Cómo ONG al querer aplicar Financiamiento alternativo innovador, mediante aplicaciones digitales. ¿Tiene conocimiento sobre el marco legal y autoridad que lo regula en el país? El contador expresó que la autoridad máxima para las ONGs es el Ministerio de Gobernación, por otra parte, ambos coinciden en que no tienen conocimiento alguno sobre el marco legal de este tipo de financiamiento. ¿Qué conocimiento posee sobre las leyes o regulaciones que amparan el financiamiento de los proyectos que como Fundación ejecutan? A lo que el administrador

expresó conocer la Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, la Ley contra el Lavado de Dinero y activos y el Código tributario.

Así también se continuó con la entrevista con lo siguiente: Según el financiamiento que se obtiene como Fundación para la ejecución de proyectos, ¿Existen documentos que respalden la procedencia de los fondos obtenidos y si estos deben ser presentados ante un ente legal para avalar la procedencia? A lo que el administrador respondió que los documentos son formulario de ingresos de divisas BCR, encuesta trimestral de donaciones recibidas del exterior BCR, envío de transferencias a la FGR, informe de origen de fondos y de donaciones. Y a esta misma interrogante el contador respondió, sí existen documentos, entre ellos son los comprobantes emitidos por el Banco, también tenemos estados de cuenta, y en el caso de donaciones en especie contamos con pólizas.

Sobre el proceso de verificación de la documentación se interrogó lo siguiente: Al llevar a cabo los proyectos por los cuales se busca financiación, ¿Qué documentación respalda el cumplimiento de estos, poseen algún proceso de verificación y qué instrumentos se utilizan para ello? A lo que ambos mencionaron que al llegar el momento de ejecutar los proyectos, siempre se documentan con un informe de rendición de cuentas, el cual tiene fotografías de los proyectos y narración de los involucrados en el área de campo, por parte del departamento financiero se solicita la cotización de los insumos, una orden de compra la autorización del director de país y finalmente la factura consumidor final de los insumos que se están comprando para dicho proyecto.

#### **24.4.4 El porqué de la propuesta**

Al indagar sobre la necesidad de nuevas alternativas de financiamiento se realizaron las interrogantes: Debido a los proyectos que como fundación ejecutan y la necesidad del

financiamiento para el cumplimiento de estos ¿Han considerado estrategias que mejoren el financiamiento de la ONG de una forma innovadora y si estarían dispuestos a implementar este tipo innovador? Ambos coincidieron que cualquier forma de obtención de fondos innovadora se debe implementar debido a que son nuevas técnicas y formas de obtener fondos y por la nueva era digital deben adaptarse a las tecnologías.

Al llevar a cabo financiamiento mediante los nuevos métodos innovadores ¿Qué beneficios considera que se obtendrían de la aplicación de un crowdfunding a corto y a largo plazo, como método innovador para obtener nuevos ingresos? El administrador considera que se generaría credibilidad al realizar este método para que a largo plazo continuar realizando proyectos mediante esta alternativa de financiamiento

Al contador se le realizó la siguiente pregunta: si al presentarse una guía para el uso del financiamiento mediante Crowdfunding, ¿La ONG implementaría dicha guía? Y si esta fuera de utilidad para la entidad y su respuesta fue: Para poder implementar estas tecnologías se debe realizar una reunión con el director de país, el equipo encargado de proyectos y por supuesto el departamento de finanzas ya que sería algo nuevo y sí fuese tomada en cuenta, y sería de mucha utilidad ya que actualmente solo contamos con una fuente de financiamiento.

### **3. CAPÍTULO III: PROPUESTA DE SOLUCIÓN**

#### **3.1 PROPUESTA DE PLAN DE FORMACIÓN.**

##### **3.1.1 Generalidades**

###### **3.1.1.1 Análisis del caso práctico.**

Con base en los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas al administrador financiero y contador de la Fundación en estudio, se evidenció la necesidad de contar con un plan formación para la implementación de crowdfunding; por lo tanto como equipo investigador en el presente capítulo se desarrolla la propuesta formulada, con el objetivo de que el contador y el personal encargado de la obtención de fondos tenga el conocimiento necesario para implementar el financiamiento por medio de crowdfunding de donación.

A continuación, se detalla el perfil del Contador Público que se tomó como base para la elaboración de la propuesta:

El Contador de la Fundación alimentando a la Niñez, es Licenciado en Contaduría Pública, cuenta con 3 años de experiencia en el área contable, conocimiento de NIIF para Pymes, conocimiento de leyes tributarias

Pero existe la necesidad de actualización en formas de financiamiento en línea, lo cual impide la participación directa de este en la ejecución de la búsqueda de fondos.

###### **3.1.1.2 Análisis de la Alternativa de Solución: Beneficios y limitantes**

La propuesta facilitará a la fundación el acceso a financiamiento en línea que permita la realización de proyectos que beneficiarán a muchas personas.

La principal limitante fue la falta de conocimiento del personal para la implementación de financiamiento en línea.

### **3.2 DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO**

#### **3.2.1 Planteamiento del Caso.**

El 20 de agosto de 2020, la fundación Alimentando a la Niñez, desea realizar un proyecto para ayudar con alimentos a las familias afectadas por la Pandemia de Covid-19, pero debido a estas las fuentes de financiamiento con que se contaba anteriormente se han visto afectadas.

La Fundación pretende implementar nuevas formas de financiamiento para realizar dicho proyecto, para lo cual decide evaluar el método de financiamiento mediante plataformas en línea o crowdfunding, pero por ser un método de financiamiento poco conocido se da la dificultad que el personal no cuenta con los conocimientos necesarios para la implementación de dicha forma de financiamiento, se solicita ayuda al contador para evaluar los conocimientos de este sobre dicho tema, pero tampoco tiene el conocimiento suficiente para implementación del crowdfunding.

Con la implementación del plan de formación se espera aumentar la recaudación de fondos mediante la implementación de un crowdfunding como fuente de financiamiento para la ejecución de proyectos.

NOVIEMBRE 2020

**3.2.2 Plan de formación para la implementación de crowdfunding de donación como alternativa de financiamiento para la ejecución de proyectos.**

**Objetivos.****General.**

Capacitar al personal del departamento financiero la Fundación Alimentando a la Niñez sobre la implementación de un crowdfunding de donación como estrategia de recaudación de fondos para la implementación de proyectos de ayuda alimentaria.

**Específicos.**

- Mostrar la implementación de un crowdfunding de donación para mejor comprensión de los empleados del departamento financiero.
- Establecer el rol que desempeña cada empleado del departamento financiero de la Fundación Alimentando a la Niñez en la implementación de un Crowdfunding de donación para el financiamiento de proyectos.

**Metas.**

- Personal del departamento financiero capacitado en crowdfunding.
- Una estrategia de crowdfunding de donación para la recaudación de fondos de un proyecto de ayuda alimentaria de la Fundación Alimentando a la Niñez.

**Alcances.**

- Desarrollar conocimiento sobre el crowdfunding como una estrategia de financiamiento en el personal del departamento financiero de la Fundación Alimentando a la Niñez
- Orientar al personal del departamento financiero de la Fundación Alimentando a la Niñez sobre el rol que deben desempeñar en el financiamiento mediante crowdfunding.

**Perfiles de la Profesión.****Perfil de Entrada.**

Contador Público y carreras afines, conocedores de las fuentes de financiamiento locales y extranjeras con las que actualmente cuenta la fundación.

**Perfil de Salida.**

Contador Público y carreras afines, conocedor de las fuentes de financiamiento tradicionales de la fundación y capacitado en la implementación de crowdfunding de donación como alternativa de financiamiento para proyectos.

**Tema a Desarrollar.****Crowdfunding como alternativa innovadora de Financiamiento de Proyectos.****Subtemas.**

¿Qué es Crowdfunding?

Tipos de Crowdfunding.

¿Cómo funciona el Crowdfunding?

Base Técnica y Legal del Crowdfunding.

Rol del personal en la implementación de Crowdfunding.

Implementación de Crowdfunding en un proyecto.



## **PLANIFICACION.**

### **Estrategia**

La capacitación se desarrollará para mejorar el desempeño actual del personal del departamento Financiero de la Fundación Alimentando a la Niñez en la recolección de fondos para la implementación de proyectos, lo que implica la adquisición de los conocimientos y desarrollo de competencias sobre la alternativa de financiamiento crowdfunding.

#### **I. Tipos de capacitación**

##### **1. Inducción.**

Este tipo de capacitación está orientada a facilitar la integración de nuevos conocimientos sobre metodología de financiamientos mediante crowdfunding para su aplicación en futuros proyectos. Se realizará una inducción sobre temáticas y términos generales de la metodología.

##### **2. Capacitación Preventiva.**

La capacitación preventiva se orientará a generar cambios en la metodología de recaudación de fondos para futuros proyectos, así como para la preparación del nuevo rol que han de asumir el personal financiero de la organización como garantes del éxito de la implementación de los fondos recaudados, evitando así posibles errores por falta de conocimiento, durante implementación de la metodología del crowdfunding.

#### **Actividades de Capacitación a Desarrollar.**

Durante la ejecución del Plan de Capacitación, se desarrollarán un taller, enfocado primordialmente en el desarrollo de la temática de la alternativa innovadora de financiamiento llamada crowdfunding y tendrá una duración de 5 jornadas de 3 horas.

A continuación, se detallan las temáticas que se pretenden desarrollar en dicho taller para llevar a cabo la ejecución de la capacitación:

## **SESION 1:**

### **1. Crowdfunding como alternativa innovadora de Financiamiento de Proyectos.**

#### **1.1.¿Qué es Crowdfunding?**

El crowdfunding o financiamiento en línea, permite mediante pequeñas aportaciones económicas de una diversidad de donantes, se obtengan fondos necesarios para el desarrollo y ejecución de proyectos sociales concretos.

#### **1.2.Tipos de Crowdfunding.**

##### **1.2.1. Crowdfunding de Recompensa**

En una campaña basada en recompensas, las personas interesadas en los proyectos aportan su capital a cambio de algún tipo de recompensa. Una estrategia utilizada en este tipo de crowdfunding es ofrecer mejores recompensas a quienes den una mayor contribución.

##### **1.2.2. Crowdfunding de Deuda**

Este tipo se da cuando un emprendedor tiene un proyecto y necesita financiamiento para este y por lo cual debe remitir la información del proyecto a una plataforma de crowdfunding, donde este recibe un análisis de riesgo del tipo de negocio y le asigna un nivel de riesgo, aquí es donde entran los interesados en financiarlo y ofrece el tipo de interés por el préstamo.

### **1.2.3. Crowdfunding de Acciones**

Suministra a los inversionistas acciones o un instrumento que los respalde como accionistas, lo cual les otorga participación en las ganancias del proyecto o negocio, este tipo de crowdfunding presenta la posibilidad de obtener mayores beneficios de sus aportaciones dependiendo del éxito del negocio.

### **1.2.4. Crowdfunding de donación**

Es utilizado principalmente por organizaciones sin fines de lucro, pretende ser una forma de donación clásica, pero en este caso se caracteriza principalmente por el uso del internet como base y con difusión por redes sociales.

#### **Tipos de donaciones.**

- Donación sin recibir nada a cambio.
- Donación a cambio de algo.

### **1.3.Cómo funciona el Crowdfunding.**

El funcionamiento del crowdfunding depende del tipo que se pretende implementar ya que no en todos es el mismo procedimiento, pero existen pasos comunes en todos los modelos.

- En primer lugar, se debe elegir una la plataforma de crowdfunding, se debe enviar el proyecto o idea de empresa, para poder ser candidato a la financiación en línea. Para mejor valoración del proyecto debe colocar una descripción de este, la cantidad que

necesita, el tiempo en el que hay que recaudar el dinero que necesita, el tipo de crowdfunding que se implementará, entre otros.

- Valoración del proyecto: en ocasiones son las personas o posibles donantes quienes valoran el interés del proyecto y en otras es la plataforma quien lo evalúa.
- Publicación del proyecto, el proyecto se publica en la plataforma, por el tiempo indicado en la candidatura. Las personas interesadas en disponer de este tiempo para invertir en el proyecto y durante este tiempo se promociona al máximo para lograr conseguir el financiamiento establecido.
- Cierre del proyecto: Cuando finaliza el plazo establecido, se cierra el proyecto y se comprueba cuánta financiación se ha conseguido.

#### **1.4.Ventajas y desventajas del crowdfunding.**

##### **1.4.1. Ventajas.**

- Permite obtener el capital necesario para desarrollar los proyectos con los que la Organización cuenta sin necesidad de solicitar créditos con altos intereses.
- No es necesario la aportación de una sola persona, debido a que se puede ir acumulando cantidades de dinero de diferentes y variados financiadores.
- Este diseño financiero conduce a plasmar los proyectos que en otras ocasiones serían ignorados
- **Incremento de la recaudación**, alcanzar a más donantes permite no solo que una causa o proyecto sea más visible, sino también que recaude más fondos.

- **Ahorro de tiempo y de dinero**, cuando una campaña se digitaliza con una plataforma de crowdfunding, y se automatizan determinadas acciones se ahorra tiempo y dinero en la captación de fondos y de donantes.

#### **1.4.2. Desventajas.**

- Si el crowdfunding es empleado por una empresa naciente para atraer nuevos futuros inversionistas le ira bien. Caso contrario de no cumplir lo prometido se verá afectado por una mala reputación y le será muy difícil que la comunidad vuelva a creer en ello.
- La plataforma o página WEB donde se sube el proyecto o se da a conocer a la comunidad internauta generalmente percibe una prima o comisión por la cantidad a recaudarse.
- Se debe de tener cierta actividad en las redes sociales y conocerlas para promocionar el producto, proyecto, servicio o negocio y conseguir que todo el mundo sepa que se está presente en una plataforma de crowdfunding.

### **1.5. Rol del personal en la implementación de Crowdfunding**

#### **1.5.1. Administrador Financiero.**

Encargado de la elaboración de la propuesta del proyecto y presentación en la plataforma, elaborar el presupuesto y verificar la ejecución de los fondos recolectados.

#### **1.5.2. Contador Público y Auxiliar Contable.**

Encardo de verificar que los fondos obtenidos estén dentro del marco legal, que el financiamiento mediante crowdfunding se apliquen los controles suficientes para evitar

posibles fraudes, que no se incumplan las leyes en la implementación de este y verificar que los fondos sean utilizados para lo que estaban destinados.

## **SESION 2:**

### **1.6.Marco Legal y Técnico.**

#### **1.6.1. Marco Legal.**

En El Salvador, el crowdfunding al ser una fuente de financiamiento muy poco utilizada no existe en la actualidad en el país una ley centrada al crowdfunding como tal, donde se establezca los derechos, deberes y sanciones al momento de ejecutar desembolsos a favor de proyectos disponibles en cualquier plataforma, sin embargo se cuenta con diferentes leyes, que no tratan al crowdfunding como una ley en específico, pero si bien pueden formar parte de una ley más integral que fortalezca la operatividad y credibilidad por parte de los usuarios tanto existentes como potenciales de esta alternativa, dentro de estas leyes se pueden mencionar los artículos siguientes:

##### **1.6.1.1.Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos:**

No informar a la Unidad Financiera, dependencia del Ministerio de Hacienda por los ingresos que han recibido para sus proyectos, por no haberse establecido en la plataforma de Crowdfunding, establecido en el artículo 7.

En su artículo 12, establece que se debe de poseer por un periodo no menor a 15 años todos los registros que amparen las transacciones realizadas y que permita responder con

prontitud a las solicitudes de información de los órganos de fiscalización; ya que servirá de respaldo de ser necesario pruebas de conducta delictiva.

Los artículos antes mencionados hacen referencia a operaciones que están reguladas en el sistema financiero salvadoreño, así como cuáles son las problemáticas que se plantean como infracciones o faltas al Estado entre las que se pueden mencionar: No informar a la Unidad Financiera, dependencia del Ministerio de Hacienda los ingresos recibido por proyectos, ingresar o declarar una cantidad diferente a la que se lleve, captar dinero dentro o fuera del país podría considerarse lavado de dinero, entre otras.

#### **1.6.1.2.Ley para facilitar la inclusión financiera:**

En su artículo 5 establece, que se entenderá por dinero electrónico aquel valor monetario registrado a favor de un titular o cliente, que constituye una obligación de pago exigible a su proveedor, y que este es aceptado por los demás actores que hayan convenido recibir o prestar este servicio. Su titular podrá utilizarlo para hacer transferencias locales, pagos y conversión a dinero en efectivo al valor nominal.

Los Proveedores de Dinero Electrónico deben expedir, de forma física o electrónica, sin costo, y a requerimiento del titular, un estado de los movimientos de los registros electrónicos y del saldo que resulte a favor del titular; dicho estado tendrá la calidad de documento probatorio del referido saldo y tendrá fuerza ejecutiva para reclamar el cumplimiento de los derechos de pago del titular y el cumplimiento de las obligaciones del Proveedor para con el referido titular.

#### **1.6.1.3.Ley de Firma Electrónica**

Según el artículo 18 que trata sobre Supervisión y Control, todo prestador de servicios de almacenamiento de documentos electrónicos que brinde servicios a terceros, quedará sujeto a las facultades de supervisión y control de la Unidad de Firma Electrónica de la autoridad competente para los efectos de velar por el cumplimiento de las obligaciones correspondientes que establece esta Ley y su reglamento, y normas y reglamentos técnicos emitidos al efecto.

#### **1.6.1.4.Ley Especial Contra los Delitos Informáticos y Conexos**

Esta Ley tiene por objeto proteger los bienes jurídicos de aquellas de delitos cometidos por medio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la prevención y sancionar dichos delitos.

Con respecto al crowdfunding, ya que se trata de financiamiento y por medio de este se obtienen recursos económicos, en dado caso la información presentada en los proyectos sea falsa y obteniendo los recursos económicos por medio de este tipo de financiamiento no se lleven a cabo los proyectos será sancionado conforme a dicha ley.

#### **1.6.2. Marco Técnico.**

La base técnica para el tratamiento contable en la implementación de un Crowdfunding aún no está plasmada como técnica o modelo a seguir ya que el crowdfunding es una innovadora manera de recaudación de fondos para un determinado proyecto; Sin embargo, el contador debe usar el tratamiento más apropiado en este caso.

##### **1.6.2.1. IOSCO Publishes Statement on Regulation of Crowdfunding**



IOSCO no ha propuesto un enfoque internacional común para la supervisión del crowdfunding en esta etapa. Sin embargo, con base en los hallazgos del informe de la encuesta, IOSCO crea conciencia sobre algunos de los principales riesgos de los inversores a la hora de invertir en crowdfunding.

Además de los riesgos de inversión comunes, como los conflictos de intereses, la protección de datos y el fraude, IOSCO cree que los reguladores deben prestar atención a los riesgos adicionales relacionados con el crowdfunding:

- Riesgos financieros elevados: el alto riesgo de incumplimiento o fracaso a menudo se asocia con start-up
- Fraude, blanqueo de capitales / financiación del terrorismo: el riesgo de fraude puede ser mayor en el caso de oferta privada en línea.
- Fallo de la plataforma: existe el riesgo de que la plataforma falle o se cierre para los portales de crowdfunding.
- Ilquidez: en la mayoría de los casos no existe un mercado secundario para valores de financiación colectiva, que puede limitar la capacidad de los inversores para vender o liquidar estos valores.
- Idoneidad / asimetría de información: una oferta de financiación colectiva puede no ser adecuada para todos los inversores, ya que muchos carecen de experiencia con este tipo de ofertas y es posible que no puedan

Llevar a cabo la debida diligencia debido a la falta de habilidades adecuadas y la asimetría de información entre el empresario y el inversor. IOSCO cree que es importante que los reguladores y los formuladores de políticas equilibren la necesidad de apoyar

crecimiento económico y recuperación con el de proteger a los inversores al desarrollar el crowdfunding como significa invertir en pequeñas empresas y nuevas empresas.

### **1.6.2.2. Ley para regular las instituciones de tecnología financiera.**

#### **“Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos”**

##### **Financiamiento Colectivo**

La Ley para regular las instituciones de tecnología financiera, establece las formas de financiamiento colectivo, sus obligaciones y atribuciones. Las operaciones de financiamiento colectivo que se realicen a través de aplicaciones informáticas, interfaces, páginas de internet o cualquier otro medio de comunicación electrónica o digital podrán llevarse a cabo exclusivamente por las personas físicas o morales autorizadas.

Esta Ley considera inversionistas a las personas físicas o morales que aporten recursos a los solicitantes. Se consideran solicitantes a las personas físicas o morales que hubieren requerido tales recursos a través de la institución de financiamiento colectivo.

Las instituciones de financiamiento colectivo deberán cumplir con obligaciones, entre ellas están:

- Establecer y dar a conocer a los posibles inversionistas de forma clara, a través de los medios que utilicen para operar con éstos, los criterios de selección de los solicitantes y proyectos objeto de financiamiento; la información y documentación que se analiza para tales efectos y las actividades que realiza, para verificar la veracidad de dicha información y documentación.

- Analizar e informar a los posibles inversionistas.
- Obtener de los inversionistas una constancia electrónica de que conocen los riesgos a que está sujeta su inversión en la institución.
- Proporcionar a los Clientes los medios necesarios para lograr la formalización de las Operaciones;
- Establecer esquemas para compartir con los inversionistas los riesgos de las Operaciones de financiamiento colectivo de deuda.
- Las instituciones de financiamiento colectivo serán responsables por los daños y perjuicios que causen a sus Clientes por el incumplimiento a lo previsto.

Las Instituciones de Tecnología Financiera deberán: Observar el cumplimiento de la persona moral que les proporcione los servicios de auditoría externa, así como el auditor externo que suscriba el dictamen y otros informes correspondientes a los estados financieros o elementos que auditen o evalúen, según sea el caso.

El auditor externo, así como la persona moral de la cual sea socio, estarán obligados a conservar la documentación, información y demás elementos utilizados para elaborar su dictamen, evaluación, informe u opinión.

### **SESION 3:**

#### **3. Implementación de crowdfunding en el financiamiento de un proyecto.**

##### **3.1. Proyecto**

El proyecto de la Fundación Alimentando a la Niñez, tiene como objetivo principal, ayudar con productos alimenticios a familias que han sido afectadas por la actual pandemia,

creando comedores infantiles, en el cual se pueda ofrecer a los niños una comida saludable y proporcionar suministros y mochilas para que tengan los recursos necesarios que garanticen su potencial de desarrollo.

Cuentan con mil quinientas madres voluntarias y madres vecinas del Grupo de Cuidado en cuatro departamentos de El Salvador. Para las Madres, padres y cuidadores, ofrecen clases de alfabetización y tutoría, así como capacitación de habilidades en áreas que generen economía familiar, como es el manejo de gallinas de doble propósito, pollos de engorde, producción de tilapia, producción de hortalizas, panadería, confección, como un paso importante para convertirse en comunidades autosuficientes.

Por lo tanto, se necesita el desarrollo del proyecto de “Seguridad Alimentaria” de las comunidades en el departamento, de El Salvador. Proyecto que se pretende desarrollar en un periodo de 6 meses, pero debido a la actual pandemia COVID-19, el financiamiento ha disminuido considerablemente por parte de su casa matriz ubicada en Oklahoma, Estados Unidos, y se ve en la necesidad de buscar alternativas innovadoras para financiar dicho proyecto.

Para la ejecución del proyecto de “Seguridad Alimentaria” de las comunidades en el departamento de San Salvador, se necesita la construcción de 7 comedores y así poder beneficiar a familias que han sido afectadas por la Pandemia de Covid-19, en comunidades vulnerables de El Salvador; en un plazo de 3 meses de los 6 del proyecto en total.

El financiamiento para la construcción de estos comedores en las comunidades, es el costo más elevado del proyecto, se pretende una recolección mensual distribuida así:

- Primer mes: \$3,800.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS DÓLARES EXACTOS).
- Segundo mes: \$7,115.00 (SIETE MIL CIENTO QUINCE DÓLARES EXACTOS)

- Tercer mes: \$3,040.00 (TRES MIL CUARENTA DÓLARES EXACTOS)

Haciendo así un total de \$13,955.00 (TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS).

### **3.2. Posibles donantes**

Se evalúan los posibles donantes o personas que se interesen en el proyecto los cuales pueden ser los siguientes:

Toda persona natural o jurídica que desee colaborar con el proyecto y tenga la disponibilidad de hacerlo como, por ejemplo.

- Médico
- Abogado
- Ingeniero
- Ama de casa
- Entidades privadas
- ONG's
- Estudiantes, entre otros.

### **2.3. Plan de ejecución del proyecto**

Se debe de seguir una serie de pasos para la ejecución del proyecto como lo siguiente:

#### **1. Establecer el proyecto**

#### **2. Definir el proceso para construcción del proyecto**

- ✓ Cotizaciones: Se obliga a cotizar por justificación del valor solicitado y por ejecución eficiente del presupuesto, se deben incluir los siguientes gastos: datos del proveedor (nombre, contacto, dirección, etc.), artículos especificaciones, cantidad, precio unitario y total, información adicional (entrega, garantía, etc.)
- ✓ Aprobación: en esta etapa se deberá evaluar las cotizaciones y el proveedor que mejor convenga para el proyecto, tomando en cuenta los datos antes mencionados.
- ✓ Construcción de comedores: ya con las cotizaciones aprobadas se procede a realizar la construcción como tal en las diferentes comunidades.
- ✓ Abastecimiento: Durante el proceso de construcción, se procederá a la compra de los alimentos que serán destinados a las familias, tomando en cuenta la canasta básica de El salvador.
- ✓ Empaque: Una vez terminado los comedores y abastecido, se empacará cada paquete destinado a la familia.
- ✓ Entrega: Finalmente luego de ser empacados los alimentos serán trasladados a cada comedor con la ayuda de voluntarios y la supervisión del personal de la Organización serán entregados a las familias.

### **3. Establecer artículos que no se podrían comprar con el dinero recaudado**

- Equipo para la Organización: Escáner, impresora, fotocopidora.
- Computador y dispositivos: disco externo, USB
- Electrodomésticos: Refrigerador, TV, ventilador, etc.
- Regalos, recuerdos, y gastos de turismo y diversión.

- Terreno inmueble, vehículos y todo gasto que no sea para alimentación y ejecución de comedores.

#### **4. Definir la plataforma idónea para el Crowdfunding a realizar**

Se debe tomar en cuenta ciertos criterios, tales como:

- ✓ Su costo por comisión de cada plataforma que van del 4% al 7%.
- ✓ Su usabilidad, se debe verificar que la plataforma tenga una usabilidad no complicada y que utilice los métodos de recolección de fácil uso al público.
- ✓ Su ámbito sectorial, ya que hay plataformas destinadas específicamente a algo, tecnología, cultura, entre otras, en este caso se deberá elegir una plataforma de donación.
- ✓ La experiencia, que han obtenido otras organizaciones participado en campañas con ellos, cuál ha sido su experiencia, cuánto dinero han gestionado, cuantos proyectos han desarrollado.
- ✓ Tomar en cuenta el monto que se necesita financiar.

#### **5. Momento de publicación**

Ya con todos los pasos realizados y totalmente definidos los criterios, se está listo para el momento de publicar el proyecto y darlo a conocer para las personas que deseen donar.

**SESION 4:****Contabilización de un Crowdfunding.**

Al llevar acabo el Crowdfunding y habiéndose recaudado lo solicitado en la plataforma, los fondos son transferidos hacia la cuenta bancaria de la Fundación por tal razón la plataforma cobra 5% de comisión por intermediación sobre el total recaudado, el registro detallado de la transacción es el siguiente:

DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
<b><u>Efectivo y Equivalentes</u></b>		\$ 13,955.00	
Bancos	\$ 13,955.00		
<b><u>Gastos Financieros</u></b>		\$ 734.47	
Comisiones	\$ 734.47		
<b><u>Ingreso</u></b>			\$ 14,689.47
Donacion en Crowdfunding	\$ 14,689.47		
C/ Efectivo recibido por Crowdfunding para proyecto de apoyo a las familias afectadas por COVID-19.		\$ 14,689.47	\$ 14,689.47

Con el dinero recaudado y ya depositado en la cuenta bancaria se procede a desarrollar el proyecto, para lo cual se necesita el primero de los tres desembolsos y poder comprar los suministros necesarios para la ejecución del proyecto, el registro contable que se debe realizar se detalla a continuación.

DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
<b><u>Gastos de Proyectos</u></b>		\$ 3,800.00	
Alimentos y suministros	\$ 3,800.00		
<b><u>Efectivo y Equivalentes</u></b>			\$ 3,800.00
Bancos	\$ 3,800.00		
C/ Desembolso del primer mes para proyecto de apoyo a las familias afectadas por COVID-19.		\$ 3,800.00	\$ 3,800.00



Pasado el primer mes, se necesita el desembolso del segundo mes y así sucesivamente, y el registro contable es el siguiente:

DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
<b><u>Gastos de Proyectos</u></b>		\$ 7,115.00	
Alimentos y suministros	\$ 7,115.00		
<b><u>Efectivo y Equivalentes</u></b>			\$ 7,115.00
Bancos	\$ 7,115.00		
C/ Desembolso del segundo mes para proyecto de apoyo a las familias afectadas por COVID-19.		\$ 7,115.00	\$ 7,115.00

Tercer desembolso y liquidación del efectivo para el Proyecto de apoyo a las familias afectadas por COVID-19.

DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
<b><u>Gastos de Proyectos</u></b>		\$ 3,040.00	
Alimentos y suministros	\$ 3,040.00		
<b><u>Efectivo y Equivalentes</u></b>			\$ 3,040.00
Bancos	\$ 3,040.00		
C/ Desembolso final para proyecto de apoyo a las familias afectadas por COVID-19.		\$ 3,040.00	\$ 3,040.00

### **Desarrollo de Actividad.**

Al finalizar la temática se pedirá a los asistentes a las sesiones proponer un proyecto para realizar una campaña de crowdfunding, tomando en cuenta los puntos desarrollados en la sesión 3.

## CONCLUSIONES

Basados en los resultados obtenidos sobre la situación actual de la entidad en estudio, Fundación Alimentando a la niñez, se concluye lo siguiente:

- La Fundación Alimentando a la niñez utiliza métodos tradicionalistas de financiamiento, lo cual representa una amenaza para la ejecución de proyectos el hecho de solo depender de esta fuente de ingresos, existen muchos métodos nuevos e innovadores de recolección de fondos como lo es el crowdfunding y su aplicación representa una gran oportunidad para obtener financiamiento, debido a su nivel de proyectos y familias beneficiadas esto abre la oportunidad a tener un mayor alcance de personas.
- La entidad objeto de estudio, no cuenta con personal capacitado sobre métodos innovadores de financiamiento, lo que no permite buscar nuevas formas de financiamiento, dificultando que se implementen nuevas alternativas de financiamiento y se ejecuten o fortalezcan proyectos.
- El personal de la Fundación, está abierto a la implementación de crowdfunding de donación como alternativa de financiamiento, siempre y cuando se cuente con capacitación referente a la temática, permitiendo así mejorar las formas de recolección de fondos y no depender del financiamiento de su casa matriz.

## RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones anteriores se recomienda:

- Se deben implementar nuevos métodos de financiamiento, basados en metodología para el uso de plataformas digitales que permitan mejorar los procesos de recolección y garantizar mayor recaudación de fondos destinados a la implementación de proyectos propios de la entidad.
- La entidad debe solventar la necesidad de formación constante en temas que fortalezcan los conocimientos de los empleados, para lograr una mayor participación del personal financiero en la producción de nuevas estrategias de recolección de fondos.
- Ejecutar un el plan de formación para el personal del departamento financiero que involucre la creación de una estrategia para la implementación de crowdfunding de donación como alternativa de financiamiento para la ejecución de proyectos,

## BIBLIOGRAFIA

StockCrowd, E., 2020. Crowdfunding: Qué Es, Para Qué Sirve Y Qué Beneficios. Recuperado de: <https://blog.stockcrowd.com/crowdfunding-que-es-para-que-sirve-y-que-beneficios-aporta>

Asale, R. (2020, 18 junio). ONG | Diccionario de la lengua española. Recuperado de <https://dle.rae.es/ON>

Ayuda en Acción. 2020. ¿Cómo Se Financian Las ONG?. Recuperado de: <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/solidaridad/financiacion-ong/>

Es.slideshare. 2020. Universo, Población Y Muestra. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/TomsCaldern/universo-poblacin-y-muestra>

Flores A., Gonzalez K., y Rivas L. 2012. Manual De Procedimientos Relacionados Con La Constitución, Organización Y Funcionamiento De Las Asociaciones Sin Fines De Lucro Enfocadas Al Desarrollo Social En El Salvador, Caso Específico Asociación Manos Unidas El Salvador, A Implementarse A Partir Del Año 2012 – Recuperado de: <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/3445/1/DOCUMENTO%20FINAL.pdf>

Foro sobre Fintech, 2020. Recuperado de: <https://forojuridico.mx/previsiones-legales-del-crowdfunding-en-la-ley-fintech/>

Garcia, C, Rugama, D, 2017, “El crowdfunding como mecanismo de financiamiento para emprendedores”, Recuperado de: <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/12880/>

Geográficas, Z. and Central, A., 2020. Pobreza En El Salvador. Recuperado de: <https://www.viajejet.com/pobreza-en-el-salvador/>

Immediate Release, 2012, El Presidente Obama promulga la Ley “Jumpstart Our Business Startups” (JOBS) (“Reactivar nuestra creación de empresas”). Recuperado de: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2012/04/06/el-presidente-obama-promulga-la-ley-jumpstart-our-business-startups-jobs>

Luk Comunicación. 2020. Los Tres Grandes Problemas De Las Ongs, Fundaciones Y Asociaciones | Luk Comunicación. Recuperado de: <https://www.lukcomunicacion.com/blog/los-tres-grandes-problemas-de-las-ongs->

Sánchez, O. (2020). Ventajas y desventajas del crowdfunding. Recuperado de: <https://www.eleconomista.es/blogs/emprendedores/?p=11505>

StockCrowd, E., 2020. Crowdfunding Social: Ejemplos De Uso Para Ongs. Recuperado de: <<https://blog.stockcrowd.com/crowdfunding-social>> [Accessed 18 June 2020].

Tramites.gob.sv., 2020. Recuperado de: <https://tramites.gob.sv/media/Ley%20de%20ONG%C2%B4s.pdf>

Villalta P., Sánchez C. y Borja W. 2012. Guía Para El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias Aplicables A Las Asociaciones Y Fundaciones Sin Fines De Lucro Que Se Dedican A Otorgar Financiamiento - Repositorio Institucional De La Universidad De El Salvador. Recuperado de: <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/1183/>

RECOMENDACIÓN 8. Organizaciones sin fines de lucro. (2020). Recuperado de: <https://www.cfatf-gafic.org/index.php/es/documentos/gafi40-recomendaciones/414-recomendacion-8-organizaciones-sin-fines-de-lucro#:~:text=El%20objetivo%20de%20la%20Recomendaci%C3%B3n,de%20escapa>

IOSCO (2020). Recuperado de: <https://www.iosco.org/news/pdf/IOSCONEWS415.pdf>

# ANEXO

## **INDICE DE ANEXOS**

**ANEXO N° 1:** INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DEL CONTADOR GENERAL.

**ANEXO N° 2:** INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DEL ADMINISTRADOR FINANCIERERO.

**ANEXO N° 3:** CUADRO DEL ANALISIS DE DATOS

**ANEXO N° 4:** FLUJOGRAMA DEL PLAN DE FORMACIÓN E IMPLEMENTACION DE CROWDFUNDING COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



**Guía de preguntas para entrevista sobre la participación del contador público en la estructuración de un crowdfunding de donación como alternativa de financiamiento para la ejecución de proyectos para la niñez.**

**Dirigido a:** La presente entrevista ha sido diseñada para ser completada por el encargado o responsable del Departamento de Finanzas de la Fundación Alimentando a la Niñez, Contador General.

**Objetivo:** Conocer la participación del Contador Público en la Estructuración de un Crowdfunding de donación, como método alternativo de financiamiento.

**Indicaciones:** Conteste las siguientes preguntas.

1. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento con las que cuenta la fundación?
2. ¿Cuáles son los procesos financieros que implementan para la obtención de fondos para los proyectos?
3. ¿Cuál es el proceso administrativo que se debe seguir para realizar la ejecución de cada proyecto financiado?
4. Dentro de las alternativas innovadoras de financiamiento existe la posibilidad de un financiamiento a través de plataformas como Crowdfunding, Indiegogo, Idea.me.  
¿Qué conocimiento tiene de estas?
5. ¿Podría mencionar qué conoce acerca del financiamiento en línea mediante crowdfunding?



6. Cómo ONG al querer aplicar Financiamiento alternativo innovador, mediante aplicaciones digitales. ¿Tiene conocimiento sobre el marco legal y autoridad que lo regula en el país?
7. ¿Qué conocimiento posee sobre las leyes o regulaciones que amparan el financiamiento de los proyectos que como Fundación ejecutan?
8. Según el financiamiento que se obtiene como Fundación para la ejecución de proyectos, ¿Existen documentos que respalden la procedencia de los fondos obtenidos y si estos deben ser presentados ante un ente legal para avalar la procedencia?
9. Al llevar a cabo los proyectos por los cuales se busca financiación, ¿Qué documentación respalda el cumplimiento de estos, poseen algún proceso de verificación y qué instrumentos se utilizan para ello?
10. ¿Qué tan a menudo recibe retroalimentación sobre la implementación de nueva tecnología aplicable en sus funciones?
11. ¿Ha recibido capacitaciones acerca de financiamiento mediante crowdfunding?
12. ¿Considera usted que es importante que en la entidad se apliquen nuevos métodos de recolección de fondos? ¿Cuáles serían estos nuevos métodos?
13. Al presentarse una guía para el uso del financiamiento mediante Crowdfunding, ¿La ONG implementaría dicha guía?
14. ¿Considera usted que una guía para la implementación de Crowdfunding será útil y tomada en cuenta por la ONG?



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



**Guía de preguntas para entrevista sobre la participación del contador público en la estructuración de un crowdfunding de donación como alternativa de financiamiento para la ejecución de proyectos para la niñez.**

**Dirigido a:** la presente entrevista ha sido diseñada para ser completada por el encargo o responsable del El Departamento de Finanzas de la Fundación Alimentando a la Niñez, Administrador Financiero.

**Objetivo:** Conocer la participación en la Estructuración de un Crowdfunding de donación, como método alternativo de financiamiento.

**Indicaciones:** Conteste las siguientes preguntas.

1. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento con las que cuenta la fundación?
2. ¿Cuáles son los procesos financieros que implementan para la obtención de fondos para los proyectos?
3. ¿Cuál es el proceso administrativo que se debe seguir para realizar la ejecución de cada proyecto financiado?
4. De las formas de financiamiento siguientes: préstamos, donaciones, inversiones, ayudas del exterior y crowdfunding. ¿Cuáles conoce?

5. ¿Han implementado alguna vez o han pensado en implementar alternativas innovadoras de financiamiento?
6. Dentro de las alternativas innovadoras para la obtención de fondos existe la posibilidad de un financiamiento a través de plataformas en línea. ¿tiene conocimiento de estas?
7. Cómo ONG al querer aplicar Financiamiento alternativo innovador, mediante aplicaciones digitales. ¿Tiene conocimiento sobre el marco legal y autoridad que lo regula, o si este tipo de financiamiento en el país no tiene regulación legal?
8. ¿Qué conocimiento posee sobre las leyes o regulaciones que amparan el financiamiento de los proyectos que como Fundación ejecutan?
9. Según el financiamiento que se obtiene como Fundación para la ejecución de proyectos, ¿existen documentos que respalden la procedencia de los fondos obtenidos y si estos deben ser presentados ante un ente legal para avalar la procedencia?
10. Al llevar a cabo los proyectos por los cuales se busca financiación, ¿Qué documentación respalda el cumplimiento de estos, poseen algún proceso de verificación y qué instrumentos se utilizan para ello?
11. El llevar a cabo proyectos sociales en pro del bienestar de la niñez salvadoreña es importante, ¿cómo Fundación, en qué medida considera que la ejecución de estos proyectos ha beneficiado a la población atendida?
12. Debido a los proyectos que como fundación ejecutan y la necesidad del financiamiento para el cumplimiento de estos ¿Han considerado estrategias que mejoren el financiamiento de la ONG de una forma innovadora y si estarían dispuestos a implementar este tipo innovador?

**13.** Al llevar a cabo financiamiento mediante los nuevos métodos innovadores ¿Qué beneficios considera que se obtendrían de la aplicación de un crowdfunding a corto y a largo plazo, como método innovador para obtener nuevos ingresos?

<b>Análisis de respuestas</b>				
<b>No</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Respuestas</b>		<b>Análisis</b>
		<b>Administrador</b>	<b>Contador</b>	
<b>1</b>	¿Cuáles son las fuentes de financiamiento con las que cuenta la fundación?	Las fuentes de financiamiento son donaciones en efectivo del extranjero y locales, donaciones en especies locales y del extranjero.	En nuestra fundación solamente tenemos financiamiento directo de nuestra casa matriz situada en Estados Unidos en Oklahoma.	Ambos coinciden en que su financiamiento es mediante la casa Matriz.
<b>2</b>	¿Cuáles son los procesos financieros que implementan para la obtención de fondos para los proyectos?	Solicitud de fondos en casa matriz en EEUU en base a un presupuesto anual, ganar fondos de proyectos otorgados por otras instituciones, convenios con Alcaldías u otras entidades dedicadas al desarrollo social.	El proceso que realizamos para la obtención de fondos es: realizar el presupuesto anual para posteriormente ser aprobado, y luego cada mes se solicitan los fondos previamente aprobados, y se ejecuta el presupuesto.	El proceso se basa en un presupuesto anual el cual solicitan, aprueban y ejecutan

3	¿Cuál es el proceso administrativo que se debe seguir para realizar la ejecución de cada proyecto financiado?	Tener el presupuesto anual aprobado, tener convenios firmados por la parte del donante y ejecutor del proyecto, cumplir con las condiciones que pone el donante, establecer el tiempo de duración o de ejecución del proyecto.	El proceso administrativo para la ejecución de nuestros proyectos es solicitar tres cotizaciones de los insumos para el proyecto, estas pasan a un proceso de autorización y luego se procede a la ejecución de cada proyecto.	Administrativamente ellos solicitan la cotización de los insumos a utilizar y se llevan a aprobación y posteriormente a compra y ejecución.
4	Dentro de las alternativas innovadoras de financiamiento existe la posibilidad de un financiamiento a través de plataformas como Crowdfunding, Indiegogo, Idea.me. ¿Qué conocimiento tiene de estas?	N/A	No tengo conocimientos a profundidad de estas plataformas, pero si he escuchado hablar de que existen maneras innovadoras de obtener financiamiento	El contador no posee conocimientos sólidos sobre plataformas de financiamiento en línea
5	De las formas de financiamiento siguientes: préstamos, donaciones, inversiones, ayudas del exterior y crowdfunding. ¿Cuáles conoce?	Préstamos, inversiones, ayuda del exterior y donación.	N/A	El administrador no posee conocimientos sólidos en Crowdfunding
5	¿Podría mencionar qué conoce acerca del financiamiento en línea mediante crowdfunding?	N/A	He escuchado que es una forma de obtener dinero para algún propósito específico y que se hace mediante internet.	Tiene poco conocimiento del Crowdfunding
6	¿Han implementado alguna vez o han pensado implementar alternativas innovadoras de financiamiento? y ¿Qué conocimiento tiene de estas?	No, debido a que la recolección de fondos la realiza nuestra casa matriz, en Estados Unidos con el apadrinamiento (fondos del presupuesto). He observado que hay obtención de fondos por	N/A	Administrativamente no se ha podido implementar métodos alternativos de financiamiento ya que tienen poco

		medio de Facebook y páginas web de instituciones benéficas.		conocimiento sobre distintos métodos.
7	Cómo ONG al querer aplicar Financiamiento alternativo innovador, mediante aplicaciones digitales. ¿Tiene conocimiento sobre el marco legal y autoridad que lo regula en el país?	No poseo conocimiento alguno.	La autoridad máxima para las ONG es el ministerio de gobernación, pero no se cuenta con leyes específicas para los financiamientos al menos no es de mi conocimiento.	Poseen conocimientos básicos sobre la regulaciones legales de las ONG
8	¿Qué conocimiento posee sobre las leyes o regulaciones que amparan el financiamiento de los proyectos que como Fundación ejecutan?	Ley de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, Ley contra el lavado de dinero y activos, Código tributario	Sé que a nuestra ONG la regula la Ley de asociaciones y fundaciones sin fines de Lucro sin embargo en ella expresa específicamente tratamientos de financiación de proyectos (No tengo Conocimiento de otra)	Poseen conocimientos básicos sobre el financiamiento de las ONG
9	Según el financiamiento que se obtiene como Fundación para la ejecución de proyectos, ¿Existen documentos que respalden la procedencia de los fondos obtenidos y si estos deben ser presentados ante un ente legal para avalar la procedencia?	Los documentos son formulario de ingresos de divisas BCR, Encuesta trimestral de donaciones recibidas del exterior BCR, envío de transferencias a la FGR, informe de origen de fondos y de donaciones.	Sí existen documentos, entre ellos están los comprobantes emitidos por el Banco, también tenemos Estados de cuenta, y en el caso de donaciones en especie contamos con pólizas.	Respaldan de una manera muy amplia y confiable todos los proyectos ejecutados, sin dejar a dudas la efectividad de los mismos.
10	Al llevar a cabo los proyectos por los cuales se busca financiación, ¿Qué documentación respalda el cumplimiento de estos, poseen algún proceso de verificación y qué instrumentos se utilizan para ello?	Cumplimiento de convenio, Boucher. Órdenes de compra, cotizaciones, facturas. Informe de ejecución presupuestaria, visitas de campo para constatación de la inversión, monitoreo y evaluación de proyectos durante y al final del proyecto.	Cuando llega el momento de ejecutar los proyectos, siempre se documentan con un informe de rendición de cuentas, el cual tiene fotografías de los proyectos y narración de los involucrados en el área de campo, por parte del departamento financiero se solicita la cotización de los insumos,	Tienen una documentación de respaldo muy segura ya que hacen respaldo de los procesos que realizan de muchas maneras según lo narrado por ambos.

			una orden de compra la autorización del director de país y finalmente la factura consumidor final de los insumos que se están comprando para dicho proyecto.	
11	El llevar a cabo proyectos sociales de bienestar a la niñez salvadoreña es importante ¿Cómo fundación, en qué medida considera que la ejecución de proyectos han beneficiado a la población atendida?	En nuestra función se puede medir el impacto de la ayuda mediante la mejora de talla y peso de los niños, la disminución de los porcentajes de desnutrición en comunidades beneficiadas y que las familias de los niños apadrinados obtengan ingresos por medios de los proyectos productivos que nosotros como fundación ejecutamos	N/A	Ellos llevan el control de mejora de los beneficiarios que tienen, y miden el grado de mejora a medida se van ejecutando los proyectos
12	¿Qué tan a menudo recibe retroalimentación sobre la implementación de nueva tecnología aplicable en sus funciones?	N/A	No recibo retroalimentación en esa área	La ONG no invierte en mejorar el conocimiento del contador
13	¿Ha recibido capacitaciones acerca de financiamiento mediante crowdfunding?	N/A	No he recibido capacitaciones acerca de este tema.	La ONG no invierte en mejorar el conocimiento del contador
14	Debido a los proyectos que como fundación ejecutan y la necesidad del financiamiento para el cumplimiento de estos ¿Han considerado estrategias que	Sí, considero que cualquier forma de obtención de fondos innovadora. Se debe implementar debido a que son nuevas técnicas y formas de obtención de fondos,	N/A	La ONG está dispuesta a adaptarse a cambios en su manera de financiación y a los



	mejoren el financiamiento de la ONG de una forma innovadora y si estarían dispuestos a implementar algo innovador?	ya que nos encontramos en una era digital a la que nos debemos adaptar para poder obtener más ingresos para financiar nuestros proyectos.		cambios de la nueva era digital
15	¿Considera usted que es importante que en la entidad se apliquen nuevos métodos de recolección de fondos? ¿Cuáles serían estos nuevos métodos?	N/A	Considero de suma importancia para nuestra organización el hecho de implementar tecnología para la obtención de más financiamiento para poder realizar muchos más proyectos. Los métodos que creo que serían los adecuados es una campaña de donación, o alguna tecnología innovadora para ello.	Es importante para la ONG aplicar nuevos métodos de financiamiento
16	Al presentarse una guía para el uso del financiamiento mediante Crowdfunding, ¿La ONG implementaría dicha guía?	N/A	Para poder implementar estas tecnologías se debe realizar una reunión con el director de país, el equipo encargado de proyectos y por supuesto el departamento de finanzas ya que sería algo nuevo. Pero considero que si se implementara.	La ONG si implementaría una guía para el financiamiento usando crowdfunding
17	¿Considera usted que una guía para la implementación de Crowdfunding será útil y tomada en cuenta por la ONG?	N/A	Si fuese tomada en cuenta, sería de mucha utilidad ya que actualmente solo contamos con una fuente de financiamiento.	Ellos pondrían en práctica la guía

18	<p>Al llevar a cabo financiamiento mediante los nuevos métodos innovadores ¿Qué beneficios considera que se obtendrían de la aplicación de un Crowdfunding a corto y a largo plazo, como método innovador para obtener nuevos ingresos?</p>	<p>Los beneficios a corto plazo es generar credibilidad del primer Crowdfunding como método alternativo innovador para la obtención de fondos y ejecución de proyectos y una vez ejecutado el primer proyecto con este nuevo método, a largo plazo el beneficio sería continuar creando proyectos financiados con crowdfunding y establecer de manera permanente este método alternativo como fuente de financiamiento de proyectos</p>	<p>N/A</p>	<p>Una vez implementado el financiamiento mediante crowdfunding la ONG considera seguir utilizando este método para nuevos y futuros proyectos</p>
----	---	---	------------	--

